

OGA-CAD-201/20-S

Guatemala 16 de Noviembre de 2020

DE: Oficina Guatemalteca de Acreditación

ASUNTO: Solicitud Inicial de Acreditación
Solicitudes de ampliación

DIRIGIDO A: Organismos Acreditados
Organismos en proceso de acreditación
Equipos evaluadores
Partes Interesadas

En seguimiento a la emergencia sanitaria vigente derivada del brote de COVID-19, la Oficina Guatemalteca de Acreditación informa lo siguiente:

1. Las solicitudes iniciales de acreditación afectadas por el brote de COVID-19, permanecerán vigentes durante el año 2021.
2. Se continuará con la reprogramación de las evaluaciones de acuerdo a las medidas de prevención que se encuentren vigentes.
3. Se continuarán realizando evaluaciones remotas a través de las diferentes plataformas informáticas disponibles.
4. Las evaluaciones remotas serán complementadas con evaluaciones en sitio, cuando a criterio de la OGA se considere que la realización de dicha actividad sea segura para los miembros del Organismo evaluado y los miembros del equipo evaluador.
5. Se estarán recibiendo solicitudes para ampliación del alcance de acreditación; las mismas estarán sujetas a un análisis previo por parte de la OGA y miembros de equipos evaluadores para determinar la viabilidad de llevar a cabo la evaluación de ampliación
6. Se estarán recibiendo solicitudes iniciales de acreditación; se podrán llevar a cabo evaluaciones remotas, sin embargo se requiere realizar la testificación la cual será coordinada cuando dicha actividad sea segura para los miembros del Organismo evaluado y los miembros del equipo evaluador y dar seguimiento al proceso de acreditación.

Nuevamente se exhorta a todos los Organismos Acreditados a comunicarse con el Oficial de Acreditación a cargo de su proceso y poder analizar de mejor manera la situación actual de su organización con temas relacionado al COVID-19 y que pueda generar dificultades con la prestación de servicios y limitantes de trabajo; con la finalidad de evitar cualquier inconveniente con el mantenimiento y vigencia de su acreditación.

De igual forma a nuestras partes interesadas, evaluadores y organismos que requieran información adicional, por favor comunicarse al PBX (502) 2247-2600 o al correo info@oga.org.gt

OGA mantiene un seguimiento y monitoreo de la situación actual y determinará la necesidad de modificar lo indicado anteriormente, lo cual se hará del conocimiento respectivo.

Atentamente,

